

nidas. Dicha relación numerada y valorada será publicada oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado», dándose cuenta a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de noviembre de 1965

CARRERO

Ilmo. Sr. Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se rectifica la que transcribe las listas de aspirantes admitidos y excluidos a oposición para plazas de Estadísticos facultativos.

En la relación de admitidos debe incluirse a don José Luis Gaviria Martínez, que fué omitido por error, en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre en curso, página 15.746.

Madrid, 13 de noviembre de 1965.—El Director general, Francisco Torras.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado las Secretarías de los Juzgados Municipales que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, adjudicadas al turno de oposición restringida y libre, y de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de 18 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de la segunda categoría.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Santa Cruz de Tenerife, número 2.
Pamplona, número 1.

Antigüedad de servicios efectivos en la Carrera

Jumilla (Murcia).
Baena (Córdoba).

Los Secretarios concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, en el término de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente, expresando las Secretarías que solicitarán y numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del referido Decreto de 11 de junio de 1964, que modifica el Organismo del Cuerpo.

Madrid, 19 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona ...	1
Juzgado de Instrucción de Elche	1
Idem, id. de Las Palmas número 2	1
Idem, id. de Puerto de Santa María	1
Idem, id. de Valencia número 7	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 26 de octubre último, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados, de las plazas siguientes:

	Plazas
Juzgado de Instrucción de Cartagena número 2	1
Idem id. de Madridejos	1
Idem id. de Navahermosa	1
Idem id. de Posadas	1
Idem id. de San Sebastián número 3	1
Idem id. de Utrera	1
Idem id. de Valverde del Camino	1

Y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones, no se ha recibido ninguna solicitud para las repetidas vacantes, esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, las que habrán de ser cubiertas en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, convocadas por Orden de fecha 11 de agosto último, por la que se señalan el lugar y hora en que se verificará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

De acuerdo con lo previsto en la norma quinta de la Orden ministerial de 11 de agosto último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 del mismo mes, por la que fué convocada oposición a plazas de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, el sorteo de los señores opositores tendrá lugar a las doce de la mañana del día 4 de diciembre próximo, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Prisiones.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Secretario, José María Abril.—V.º B.º: El Presidente, P. D., José Antonio Barrera.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 11 de noviembre de 1965 por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de vacantes en la Banda de Música del Tercio Móvil de la Guardia Civil

Para cubrir vacantes existentes en la Banda de Música del Tercio Móvil de la Guardia Civil se convocan a concurso-oposición las mismas, con sujeción a las normas, condiciones y programas que se citan.

1.ª Las vacantes serán las siguientes:

En la Banda de Música del Tercio Móvil de la Guardia Civil (Madrid).—Una de Brigada Músico, correspondiente a bombar-